



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1159-2021-CU-UJCM

Moquegua, 10 de septiembre de 2021

VISTO:

El Oficio N° 0245-2021-SG-UJCM, con fecha de recepción 06 de septiembre de 2021, presentado por el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0333-2021-R-UJCM, de fecha 17 de agosto de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0333-2021-R-UJCM, de fecha 17 de agosto de 2021, se aprobó en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, el Calendario Académico, para el Semestre Académico 2021-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, en la Modalidad No Presencial de Asignaturas con carácter excepcional, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad José Carlos Mariátegui; considerando que el Semestre Académico 2021-I, culmina el 30 de agosto de 2021;

Que, mediante Oficio N° 0245-2021-SG-UJCM, con fecha de recepción 06 de septiembre de 2021, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Secretario General, solicita al Despacho de Rectorado, la ratificación de la Resolución precisada en el párrafo precedente, la misma que fue emitida con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario;

Que, mediante el Expediente N° 2908-V-R-UJCM, de fecha 06 de septiembre de 2021, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, el día 09 de septiembre de 2021, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por mayoría, ratificar la Resolución Rectoral N° 0333-2021-R-UJCM, de fecha 17 de agosto de 2021; y

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual, el día 09 de septiembre de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0333-2021-R-UJCM, de fecha 17 de agosto de 2021, que aprobó en vía de regularización, el Calendario Académico, para el Semestre Académico 2021-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, en la Modalidad No Presencial de Asignaturas con carácter excepcional, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad José Carlos Mariátegui; considerando que el Semestre Académico 2021-I, culmina el 30 de agosto de 2021; conforme al cuadro que se detalla a continuación:

CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ACTIVIDAD ACADEMICA	CRONOGRAMA
APROBACION DE CARGAS LECTIVAS POR CONSEJO FACULTAD	HASTA EL 09 DE AGOSTO DE 2021
APROBACIÓN/MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA C.U.	EL 13 DE AGOSTO DE 2021
INGRESO DE HORARIOS Y CARGA LECTIVA A ERP (DIRECTORES)	DEL 16 AL 20 DE AGOSTO DE 2021
MATRÍCULA REGULAR ONLINE (para registro de matrícula, debe realizar el pago el día anterior)	DEL 01 AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA ONLINE (para registro de matrícula, debe realizar el pago el día anterior)	DEL 11 AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2021
MIGRACIÓN DE HORARIOS Y CARGAS LECTIVAS AL AULA VIRTUAL	HASTA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021
SOLICITUDES DE BECAS	HASTA EL 04 DE OCTUBRE DE 2021
INGRESO DE SÍLABOS EN EL AULA VIRTUAL	HASTA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021
INICIO DE CLASES	EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021
EXAMEN DE PRIMERA UNIDAD	DEL 15 AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2021
EVALUACIÓN DE REZAGADOS	DEL 16 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2021
INGRESO DE NOTAS DE PRIMERA UNIDAD	HASTA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2021
EXAMEN DE SEGUNDA UNIDAD	DEL 06 AL 12 DE ENERO DE 2022

..//



-2-

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1159-2021-CU-UJCM

Moquegua, 10 de septiembre de 2021

EVALUACIÓN DE REZAGADOS	DEL 07 AL 13 DE ENERO DE 2022
EVALUACIÓN DE APLAZADOS	HASTA EL 17 DE ENERO DE 2022
INGRESO DE NOTAS DE SEGUNDA UNIDAD, INCLUYE APLAZADOS	HASTA EL 19 DE ENERO DE 2022
ENTREGA DE ACTAS A LA OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS	HASTA EL 21 DE ENERO DE 2022
NOTA: Es requisito para el registro de matrícula online, realizar el pago el día anterior (01 día de anticipación) en Interbank, BCP, Scotiabank, Caja Arequipa, Agentes y vía web.	

En concordancia con la Resolución de Consejo de Decanato N° 0820-2021-RD/FACISA-UJCM, de fecha 16 de agosto de 2021.

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario; realizado en forma virtual, el día 09 de septiembre de 2021 a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

SECRETARÍA
GENERAL

Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN:
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FACISA
• OSA
• OEF
• RRHH
• OTIC
• GESTIÓN DOCENTE
• E.P. ENFERMERÍA
• E.P. ODONTOLOGÍA
• E.P. PSICOLOGÍA
• FILIAL ILO
• E.P. ENFERMERÍA / FILIAL ILO
• E.P. PSICOLOGÍA / FILIAL ILO
• E.P. OBSTETRICIA / FILIAL ILO
C.C. ARCHIVO



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0333-2021-R-UJCM

Moquegua, 17 de agosto de 2021

VISTO:

El Oficio N° 0880-2021-VRA./UJCM, con fecha de recepción 17 de agosto de 2021, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 0820-2021-RD/FACISA-UJCM, de fecha 16 de agosto de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU-CD, de fecha 27 de marzo de 2020, se aprobó en su artículo primero, los "Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter de excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado, como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19";

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0090-2021-CU-UJCM, de fecha 12 de febrero de 2021, se aprobó el Calendario Académico para el año 2021, Sede Moquegua, Filial Ilo y Filiales (en proceso de cierre), en la Modalidad No Presencial de Asignaturas con carácter excepcional, de la Universidad José Carlos Mariátegui; **en el que figura el inicio de clases del Semestre Académico 2021-II, el 01 de septiembre de 2021;**

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0286-2021-CU-UJCM, de fecha 12 de marzo de 2021, se aprobó el Calendario Académico, para el Semestre Académico 2021-I, Sede Moquegua y Filial Ilo, en la Modalidad no Presencial de asignaturas con carácter excepcional, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad José Carlos Mariátegui; considerando que el período de recuperación de horas prácticas de los Semestres Académicos 2020-I y 2020-II de las Carreras Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud, culmina a finales del mes de abril de 2021; **en el que se consigna la culminación del Semestre Académico 2021-I, el 30 de agosto de 2021;**

Que, mediante Oficio N° 0644-2021-FACISA/UJCM, de fecha 16 de agosto de 2021, la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite al Despacho del Vicerrectorado Académico, para su ratificación, la Resolución de Decanato N° 0820-2021-RD/FACISA-UJCM, de fecha 16 de agosto de 2021, que aprueba con cargo a cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, el Calendario Académico, para el Semestre Académico 2021-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Facultad de Ciencias de la Salud, en la Modalidad No Presencial de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadro adjunto;

Que, mediante Oficio N° 0880-2021-VRA./UJCM, con fecha de recepción 17 de agosto de 2021, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 0820-2021-RD/FACISA-UJCM, de fecha 16 de agosto de 2021; por lo que, remite la respectiva documentación para su aprobación mediante acto resolutorio

Que, mediante el Expediente N° 2694-V-R-UJCM, de fecha 17 de agosto de 2021, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, en mérito a lo antes mencionado; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto y Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, el Calendario Académico, para el Semestre Académico 2021-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, en la Modalidad No Presencial de Asignaturas con carácter excepcional, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad José Carlos Mariátegui; considerando que el Semestre Académico 2021-I, culmina el 30 de agosto de 2021; conforme al cuadro que se detalla a continuación:

...//



-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0333-2021-R-UJCM

Moquegua, 17 de agosto de 2021

CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II SEDE MOQUEGUA Y FILIAL ILO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ACTIVIDAD ACADÉMICA	CRONOGRAMA
APROBACIÓN DE CARGAS LECTIVAS POR CONSEJO FACULTAD	HASTA EL 09 DE AGOSTO DE 2021
APROBACIÓN/MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA C.U.	EL 13 DE AGOSTO DE 2021
INGRESO DE HORARIOS Y CARGA LECTIVA A ERP (DIRECTORES)	DEL 16 AL 20 DE AGOSTO DE 2021
MATRÍCULA REGULAR ONLINE (para registro de matrícula, debe realizar el pago el día anterior)	DEL 01 AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2021
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA ONLINE (para registro de matrícula, debe realizar el pago el día anterior)	DEL 11 AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2021
MIGRACIÓN DE HORARIOS Y CARGAS LECTIVAS AL AULA VIRTUAL	HASTA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021
SOLICITUDES DE BECAS	HASTA EL 04 DE OCTUBRE DE 2021
INGRESO DE SÍLABOS EN EL AULA VIRTUAL	HASTA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021
INICIO DE CLASES	EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021
EXAMEN DE PRIMERA UNIDAD	DEL 15 AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2021
EVALUACIÓN DE REZAGADOS	DEL 16 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2021
INGRESO DE NOTAS DE PRIMERA UNIDAD	HASTA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2021
EXAMEN DE SEGUNDA UNIDAD	DEL 06 AL 12 DE ENERO DE 2022
EVALUACIÓN DE REZAGADOS	DEL 07 AL 13 DE ENERO DE 2022
EVALUACIÓN DE APLAZADOS	HASTA EL 17 DE ENERO DE 2022
INGRESO DE NOTAS DE SEGUNDA UNIDAD, INCLUYE APLAZADOS	HASTA EL 19 DE ENERO DE 2022
ENTREGA DE ACTAS A LA OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS	HASTA EL 21 DE ENERO DE 2022
NOTA: Es requisito para el registro de matrícula online, realizar el pago el día anterior (01 día de anticipación) en Interbank, BCP, Scotiabank, Caja Arequipa, Agentes y vía web.	

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 0820-2021-RD/FACISA-UJCM, de fecha 16 de agosto de 2021; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en cuatro (04) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

SECRETARIA GENERAL
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN:
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FACISA
• OSA
• OEF
• RRHH
• OTIC
• GESTIÓN DOCENTE
• E.P. ENFERMERIA
• E.P. ODONTOLOGÍA
• E.P. PSICOLOGÍA
• FILIAL ILO
• E.P. ENFERMERIA / FILIAL ILO
• E.P. PSICOLOGÍA / FILIAL ILO
• E.P. OBSTETRICIA / FILIAL ILO
C.C. ARCHIVO



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

"Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil"

"Al Servicio de una Educación Universitaria con Calidad"

Moquegua, 17 de Agosto del 2021.

OFICIO N°0880-2021-VRA./UJCM

Señor:
DR. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui
Presente.-

F97HCF58C!''I >7A

EXP. 2694-V-R-UJCM

Dcf'Mc`UbXUD`U`Ug`%&.) &' %d'a 'Z%+%, #B\$&%

Asunto: PARA SU CONOCIMIENTO Y ACCIONES
REMITO CRONOGRAMA PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021 II DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Ref.- : OFICIO N°0644-2021-FACISA/UJCM

Me dirijo a usted para saludarlo muy cordialmente, al mismo tiempo en atención al documento de la referencia, remito a vuestro despacho la opinión respectiva a la revisión de la siguiente documentación académica:

1. **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 820-2021-RD-FACISA-UJCM:** Este despacho emite **OPINIÓN FAVORABLE** a la ratificación de la presente resolución que aprueba, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, el **Calendario Académico para el Semestre Académico 2021-II, Sede Moquegua y Filial Ilo de la FACISA**, en la Modalidad No Presencial, de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Ivan Pino Telleria
DR. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA
VICERRECTOR ACADÉMICO



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Moquegua
Ciudad Universitaria – C.P.M. San Antonio – Cel: 953502252

Ilo
Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502301

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Moquegua, 16 de agosto del 2021

OFICIO N° 0644-2021-FACISA/UJCM

Señor:

DR. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA

Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui

Presente.-

ASUNTO: SOLICITO APROBACION DE CRONOGRAMA ACADEMICO 2021-II PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Es grato dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo y por medio de la presente hago llegar la siguiente Resolución de Decanato, **a fin de que sea ratificada.**

Resolución de Decanato N° 820-2021-RD-FACISA-UJCM

APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, el Calendario Académico para el Semestre Académico 2021-II, Sede Moquegua y Filial Ilo de la FACISA, en la Modalidad No Presencial, de la Universidad José Carlos Mariátegui, como se detalla en el cuadro adjunto.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Facultad de Ciencias de la Salud


Dra. HILDA GUEVARA GÓMEZ
DECANA (E) DE LA FACISA

DRA. HGG/D.FACISA
Distribución:
Rectorado
Carrera Profesional
Archivo



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Moquegua
Ciudad Universitaria – C.P.M. San Antonio – Cel: 953502252

Ilo
Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502301

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0820-2021-RD/FACISA-UJCM

Moquegua, 16 de agosto del 2021



VISTO:

La fecha de culminación del Semestre Académico 2021-I, para la Facultad de Ciencias de la Salud, es el 30 de agosto de 2021.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 090-2021-CU-UJCM, de fecha 12 de febrero de 2021, se aprueba, el Calendario Académico para el año 2021, Sede Moquegua, Filial Ilo y Filiales (en proceso de cierre), en la Modalidad No Presencial de Asignaturas con carácter excepcional, de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 0286-2021-CU-UJCM, de fecha 12 de marzo de 2021, que aprueba el Calendario Académico, para el Semestre Académico 2021-I, Sede Moquegua y Filial Ilo, en la Modalidad no Presencial de asignaturas con carácter excepcional, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad José Carlos Mariátegui; considerando que el periodo de recuperación de horas prácticas de los Semestres Académicos 2020-I y 2020-II de las Carreras Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud, culmina a finales del mes de abril.

Que, considerando que los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud, culminan el Semestre Académico 2021-I el 30 de agosto de 2021, es necesario establecer un calendario académico para vuestra facultad, la que se detalla adjunta a la presente resolución.

Conforme con las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatuto y demás normas vigentes, y en uso de la facultades conferidas a la Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud designada con Resolución Rectoral N° 0299-2021-R-UJCM, de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, el Calendario Académico para el Semestre Académico 2021-II, Sede Moquegua y Filial Ilo de la FACISA, en la Modalidad No Presencial, de la Universidad José Carlos Mariátegui, como se detalla en el cuadro adjunto.

Artículo 2°.- ELEVAR, a Consejo Universitario la presente Resolución para su ratificación.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Facultad de Ciencias de la Salud


Dr. HILDA GUEVARA GÓMEZ
DECANA (E) DE LA FACISA

DRA. HGG/D.FACISA
Distribución:
Rectorado
Carrera Profesional
Archivo

Calendario Académico para el Semestre Académico 2021-II

Sede Moquegua y Filial Ilo

Facultad de Ciencias de la Salud

Aprobación de Cargas Lectivas por Consejo de Facultad	Hasta el 09 de Agosto del 2021
Aprobación/modificación de Cargas Lectivas por Consejo Universitario	El 13 de Agosto del 2021
Ingreso de Horarios y Cargas Lectivas a ERP (Directores)	Del 16 al 20 de Agosto del 2021
Matrícula Regular Online (para registro de matrícula, debe realizar el pago el día anterior)	Del 01 al 10 de Setiembre del 2021
Matrícula Extemporánea Online (para registro de matrícula, debe realizar el pago el día anterior)	Del 11 al 18 de Setiembre del 2021
Migración de Horarios y Cargas Lectivas al Aula Virtual	Hasta el 23 de Setiembre del 2021
Solicitud de becas	Hasta el 04 de Octubre del 2021
Ingreso de Sílabos en el Aula Virtual	Hasta el 23 de Setiembre del 2021
Inicio de Clases	El 20 de Setiembre del 2021
Examen de Primera Unidad	El 15 al 19 de Noviembre del 2021
Evaluación de Rezagados	El 16 al 20 de Noviembre del 2021
Ingreso de notas de la Primera Unidad	Hasta el 24 de Noviembre del 2021
Examen de Segunda Unidad	El 06 al 12 de Enero del 2022
Evaluación de Rezagados	El 07 al 13 de Enero del 2022
Evaluación de Aplazados	Hasta el 17 de Enero del 2022
Ingreso de notas de Segunda Unidad, incluye aplazados	Hasta el 19 de Enero del 2022
Entrega de Actas a la Oficina de Servicios Académicos	Hasta el 21 de Enero del 2022
Nota: Es requisito para el registro de matrícula online, <u>realizar el pago el día anterior (01 día de anticipación)</u> en Interbank, BCP, Scotiabank, Caja Arequipa, Agentes y vía web.	





Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

F97HCF58C!1 >7A

EXP. N° 2908-V-R-UJCM

Dcf FCG5 U Ug % . (* . ' + z * # \$ - # & \$ & %

Moquegua, septiembre 06 de 2021

OFICIO N° 0245-2021-SG-UJCM.

Dr.
DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRÍGUEZ
Rector
Universidad José Carlos Mariátegui
Presente.-

ASUNTO: RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON CARGO A DAR A CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO.

Por el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y a su vez remitir a vuestro Despacho, el consolidado de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, desde 04 agosto al 01 de septiembre de 2021 (del 0301 al 0427), para la ratificación correspondiente.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente.



J-SG/UJCM

C.C.:
ARCHIVO